



100 pasos para la
Transformación
PROYECTO DE GOBIERNO

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA

Derechos sociales, Bienestar y Reducción de la Desigualdad

La transformación para el bienestar.

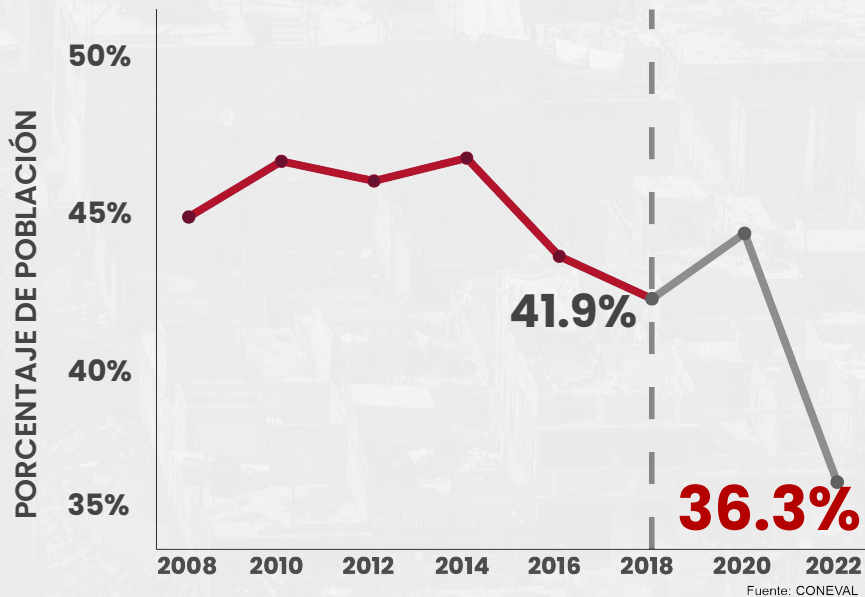
POR EL BIEN DE TODOS, **PRIMERO LOS POBRES**

La política social iniciada con la Cuarta Transformación dejó atrás **programas condicionados y temporales, de clientelismo y mera contención de la pobreza**, para iniciar un **proceso de bienestar nacional; reducción de la pobreza, programas universales, institución de derechos sociales constitucionales y expansión del mercado interno que al beneficiar a los más pobres, nos beneficia a todos.**

BIENESTAR NACIONAL

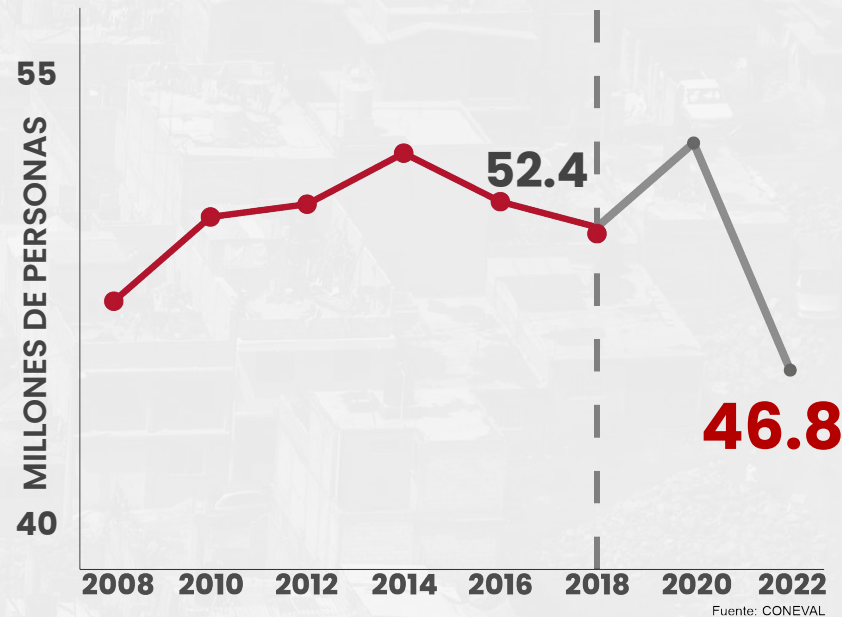
- La política social más grande de nuestra historia.
- Estabilidad y crecimiento económicos en un nuevo modelo de economía moral.
- Proyectos estratégicos y de desarrollo regional
- Incremento al salario mínimo; derechos laborales y crecimiento del salario promedio en el IMSS

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA (2008-2022)



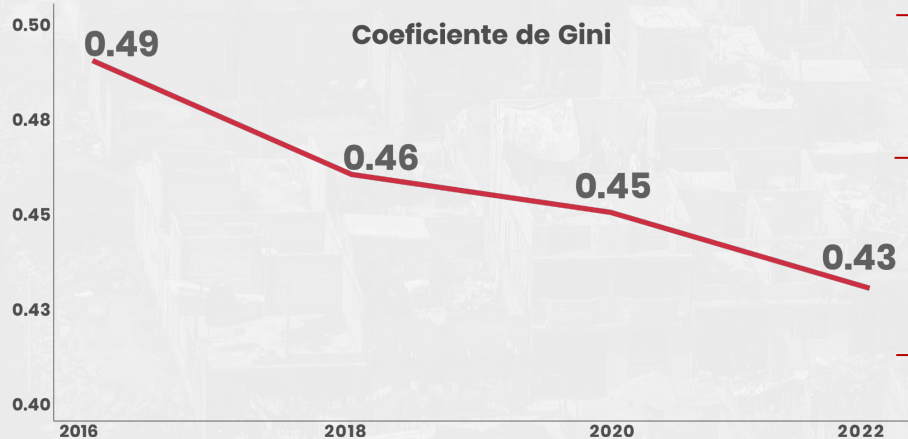
De 2018 a 2022, el porcentaje de población en situación de pobreza se redujo de 41,9% a 36,3%.

5.1 millones de personas salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, a pesar de los efectos de la pandemia y la inflación alimentaria



En 22 años no había existido una caída de esta magnitud en los índices de pobreza.

SE HA REDUCIDO LA DESIGUALDAD



La desigualdad en la distribución de ingresos ha mostrado una tendencia consistente a la baja.

El ingreso del decil más pobre de los hogares del país creció 19.9% entre 2018 y 2022.

En 2018, los hogares en el decil más pobre ganaron en promedio \$11,183 pesos trimestrales. En 2022 dicho estos hogares ganaron \$13,411 pesos trimestrales.

El cambio fue mayor en los hogares rurales, con un crecimiento de ingreso de 29.2% en el decil más pobre.

LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR SON DERECHOS

30 PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS

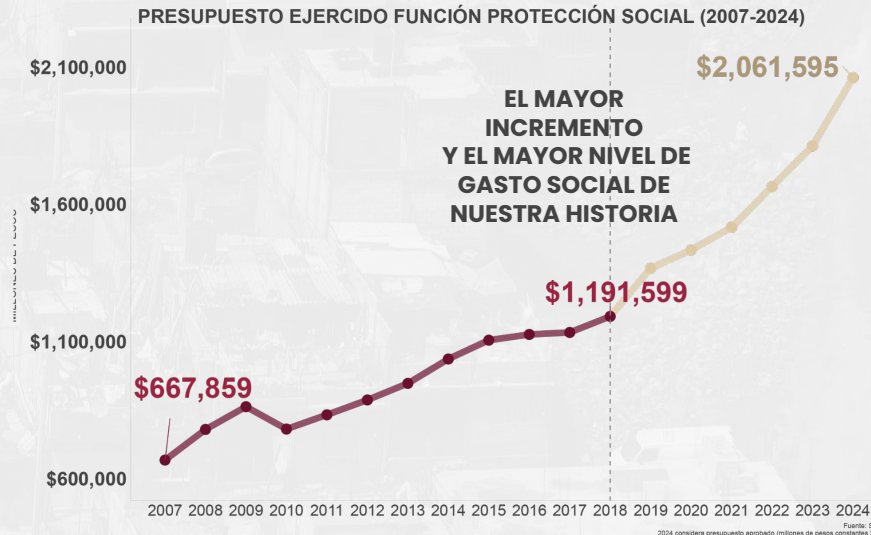
7 CONSISTEN EN LA TRANSFERENCIA DIRECTA DE RECURSOS A LOS DERECHOHABIENTES

1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
3. Becas para el Bienestar Benito Juárez
4. Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras
5. Jóvenes Construyendo el Futuro
6. Sembrando Vida
7. Producción para el Bienestar

79% de los 35 millones de hogares reciben al menos un programa social.

De 2019 a 2024 se habrán invertido **2.7 billones de pesos** en programas de bienestar y beneficiado a más de **28 millones de personas:**

Adultos mayores	→	12 millones
Estudiantes	→	12 millones
Jóvenes	→	2.8 millones
Trabajadores del campo	→	2.5 millones
Personas con discapacidad	→	1.4 millones



EL SEGUNDO PISO **DEL** **BIENESTAR**



EL SEGUNDO PISO DEL BIENESTAR

1. PENSIÓN PARA MUJERES DE 60 A 64 AÑOS

Las mujeres de 60 a 64 años recibirán un apoyo bimestral equivalente a la mitad de la pensión de 65 y más.

En 2025 llegará a 1 millón de mujeres y se incrementará de manera paulatina hasta hacerlo universal.

EL SEGUNDO PISO DEL BIENESTAR

2. BECA PARA EL BIENESTAR EN EDUCACIÓN BÁSICA

Esta beca se implementó en la CDMX, en sustitución de un programa que sólo premiaba a los niños “talento”.

Otorga un **monto mensual a todos los niños y niñas** de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) de escuelas públicas.

Lo llevaremos a nivel federal en un plan gradual hasta llegar a la meta de más de **24 millones de niñas y niños** en educación básica pública.

EL SEGUNDO PISO DEL BIENESTAR

3. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE HIJOS E HIJAS DE MADRES TRABAJADORAS

El programa **busca contribuir al cuidado de las hijas e hijos de madres y padres solteros**, ofreciendo un apoyo económico bimestral.

Vamos a aumentar el número de beneficiarias del programa de bienestar de niños y niñas de madres trabajadoras que hasta finales de **2023 llegó a 361,228**.

EL SEGUNDO PISO DEL BIENESTAR

4. PROGRAMA ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y LABORAL DE LOS JORNALEROS Y JORNALERAS EN AGRICULTURA Y PESCA

Estableceremos un programa especial para las y los jornaleros en la agricultura y pesca.

Las personas jornaleras y sus familias tienen derecho a que su **trabajo sea reconocido formalmente con seguridad social, y se les garantizará el acceso a servicios de salud y a la educación pública.**

EL SEGUNDO PISO DEL BIENESTAR

5. SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

- **Centros públicos de cuidados y educación inicial** para la primera infancia.
- **Prioridad a jornaleras agrícolas y a las mujeres de la maquila.**
- **Licencias de maternidad y paternidad** con incrementos paulatinos.
- **Conversión gradual a escuelas con horario extendido** en zonas con mayores carencias.

EL SEGUNDO PISO DEL BIENESTAR



**6. SE MANTENDRÁN Y FORTALECERÁN
TODOS LOS PROGRAMAS PARA EL
BIENESTAR QUE YA EXISTEN.**

**7. SE GARANTIZARÁ QUE TENGAN
INCREMENTOS ANUALES SUPERIORES
A LA INFLACIÓN.**

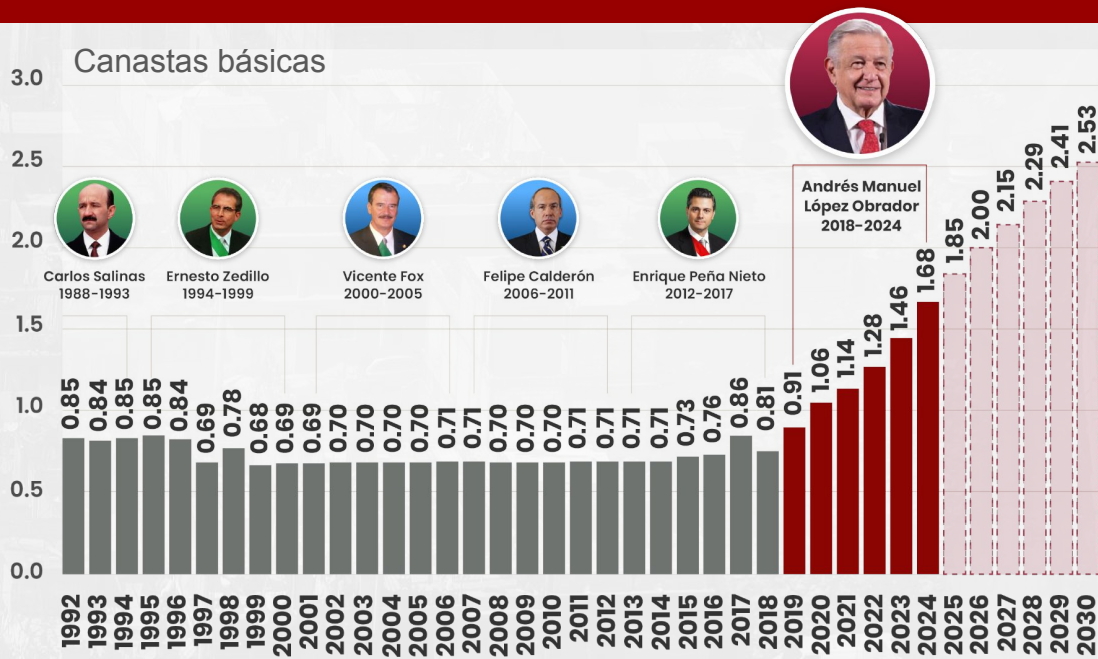
- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Becas para el Bienestar Benito Juárez
- Programa de Apoyo para el Bienestar de niñas y niños hijos de madres trabajadoras
- Sembrando Vida y otros programas para trabajadores del campo
- Jóvenes Construyendo el Futuro

BIENESTAR LABORAL

8. SE MANTENDRÁN INCREMENTOS ANUALES AL SALARIO MÍNIMO POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN EN ACUERDO CON TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.

Al inicio del actual gobierno el salario mínimo alcanzaba para .8 canastas básicas, actualmente alcanza para **1.7 canastas básicas** y se incrementará hasta alcanzar **2.5**

El objetivo para 2030: en un hogar de 4 miembros, dos personas ganando el salario mínimo, podrán cubrir totalmente sus necesidades básicas y vivienda con el producto de su trabajo.



BIENESTAR LABORAL

9. SALARIOS JUSTOS PARA PROFESIONES ESTRATÉGICAS

Los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, **percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (\$16,152 pesos).**

BIENESTAR LABORAL

10. SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES DE PLATAFORMAS

- Los trabajadores de plataformas (“apps”) son contratados fuera de la ley y por lo tanto no tienen acceso a la seguridad social.
- Buscaremos que casi medio millón de personas que trabajan como conductores y repartidores mediante estas plataformas cuenten con seguridad social y plenos derechos laborales.

DERECHOS SOCIALES

11. EXPANSIÓN DEL ACCESO A DERECHOS

■ Educación

Incremento de la cobertura educativa pública y gratuita, especialmente en media superior y superior. Mantenimiento e incremento de las becas en todos los niveles educativos.

■ Salud

Consolidación de IMSS Bienestar para la cobertura universal de acceso a la salud pública de personas no derechohabientes. Fortalecimiento del IMSS e ISSSTE para personas derechohabientes.

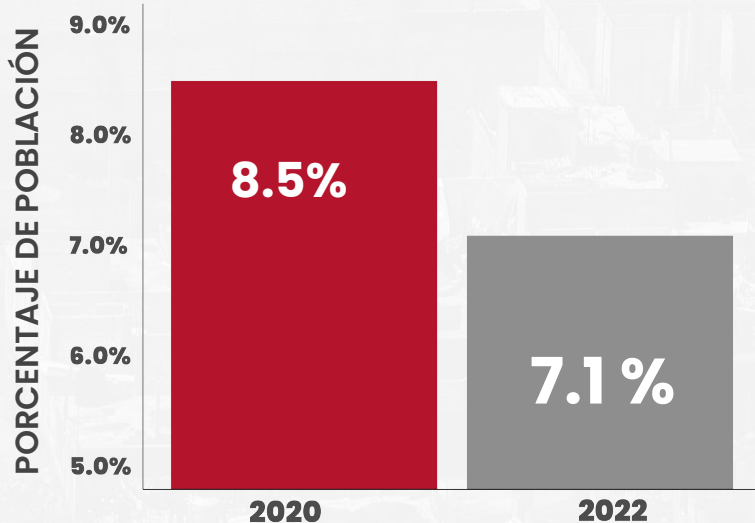
■ Vivienda

Más de un millón de acciones de vivienda para personas derechohabientes y no derechohabientes, con 4.4 millones de beneficiarios y 2.8 millones de empleos directos e indirectos.



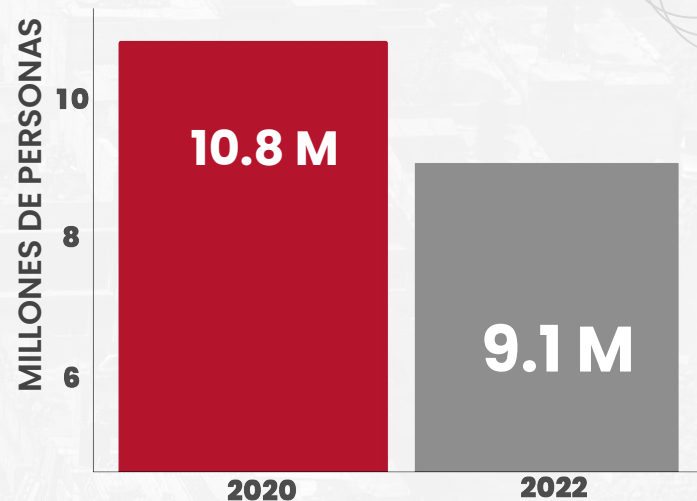
12. ESTRATEGIA NACIONAL PARA QUE NO HAYA POBREZA EXTREMA

REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (2020-2022)



Fuente: CONEVAL

La pobreza extrema en el país se redujo de **8.5% a 7.1%** entre 2020 y 2022.



Fuente: CONEVAL

Esto quiere decir que **1.7 millones de personas salieron de esta situación en 2 años.**

12. ESTRATEGIA NACIONAL PARA QUE NO HAYA POBREZA EXTREMA

Mecanismos de coordinación entre autoridades y niveles de gobierno



Todos los programas tienen un componente de atención a la pobreza extrema.



Protocolos de seguimiento unificado de evolución de la pobreza extrema.

- Pensión adultos mayores
-1.2 millones
- IMSS Bienestar
-3.3 millones
- Salario mínimo = 2.5 canastas
-0.4 millones
- Beca para el bienestar en educación básica
-1.6 millones
- Crecimiento PIB (al menos 3% anual promedio)
-4 millones
- Mujeres de 60 a 64 años
-0.5 millones

EFFECTO COMBINADO
-7.5 MILLONES

META 2030

Pobreza extrema

multidimensional por debajo del 2%

La pobreza extrema por ingresos significa que si una persona destinara todos sus ingresos a comprar comida, no le alcanzaría para una canasta básica. Si además, esta persona tuviera más de 3 carencias sociales (i.e. salud, educación, vivienda), hablamos de pobreza extrema multidimensional.

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA

2024
2030

¡Muchas **gracias!**

**100 pasos para la
Transformación**

PROYECTO DE GOBIERNO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA
morena **PT** **VERDE**